Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés parlamentario provincial las XII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria a realizarse en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, durante los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 1997.

Artículo 2°.- Invitar a la Municipalidad de la ciudad de Viedma para que a través del Concejo Deliberante proceda también a declarar de interés municipal las citadas Jornadas.

Artículo 3°.- Comuníquese la presente declaración a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, al Poder Ejecutivo Provincial (Dirección de Turismo), a la Municipalidad de Viedma y Concejo Deliberante y a las organizaciones privadas de turismo de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 39/1997